

2014

GRUPO PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LXII LEGISLATURA



MOVIMIENTO
CIUDADANO

AGENDA LEGISLATIVA

INDICE

1. Introducción

2. Derechos Fundamentales

2.1 Humanos

2.2 Sociales

2.3 Laborales

2.4 Medio Ambiente

3. Democracia directa y sistema electoral

4. Régimen de estado y gobierno

5. Federalismo y descentralización

6. Política Económica

7. Justicia

8. Política exterior

INTRODUCCIÓN

Durante muchos años México ha sufrido las consecuencias de gobiernos que no están cimentados en las demandas y necesidades de la población, de una élite política que llega al poder para servirse a sí misma, y alejada de las legítimas demandas ciudadanas.

La política debe ser el medio que otorgue sentido ético al ejercicio del poder y certidumbre para la participación democrática de todos los actores sociales.

Es impostergable estimular y garantizar los instrumentos y medios para la participación ciudadana en el diseño y toma de decisiones, y el control de acciones políticas y administrativas que la afectan en su vida diaria.

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Movimiento Ciudadano manifiesta su compromiso con la sociedad mexicana de sumar su voluntad política, para definir y conducir las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro. Dicho compromiso se fundamenta en realidades y experiencias históricas que hacen de esta una acción inevitable.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la oligarquía y para ello es imprescindible terminar con el actual diseño institucional y de manera incluyente, arribar a un nuevo Pacto Republicano.

Continuaremos analizando la eficacia de la actual política de seguridad pública y combate al crimen organizado, mediante el monitoreo de indicadores objetivos para evaluar los alcances, avances, retrocesos y limitaciones en esta materia.

Privilegiaremos en todo momento la participación ciudadana sobre la militarización de las estrategias en materia de combate al crimen organizado; los aspectos preventivos e integrales sobre los represivos y parciales, y la promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida digna y a la readaptación social, sobre el cultivo de tendencias de violencia, exterminio y genocidio selectivo que el actual deterioro de la seguridad pública y la misma crisis económica que se está fomentando en el país.

La educación, la salud, la protección del medio ambiente y la atención a los grupos socio demográficos vulnerables por la crisis deben recibir la misma prioridad que los actores económicos y políticos relevantes, con una visión transversal de género que garantice la igualdad sustantiva y efectiva.

Desplazar la actual política social asistencialista y localista, por una de rehabilitación productiva e integración económica; eliminar los usos y

orientaciones electorales de los actuales programas sociales; y transparentar las asignaciones presupuestales de tales programas, serán objetivos durante el presente período ordinario.

Un Estado Social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo.

El Pacto por México rescata la capacidad de operación política de los priistas. Desde que ganaron la Presidencia, se movieron y negociaron con distintos personajes, y lograron sentar en la misma mesa a los principales actores políticos (con la excepción de Andrés Manuel López Obrador) para que firmaran una serie de acuerdos que pretenden constituir la agenda política de los próximos seis años.

¿Cuáles son las señales enviadas hasta ahora por el presidente Peña Nieto? A través de sus acciones, ha querido mandar el mensaje de que se trata de una nueva etapa, radicalmente distinta a la de los dos sexenios panistas, y que su gobierno no se va a quedar con los brazos cruzados. Muy hábilmente ha eludido las referencias específicas al tema de la violencia, al mismo tiempo que daba una serie de golpes de efecto con los que trataba de resaltar la eficacia de su gestión. Para ello recurrió a lo bueno y lo malo de las viejas formas de hacer política del PRI.

Es por ello, que Movimiento Ciudadano, convencido de que la verdadera fuerza de la democracia mexicana está en los ciudadanos y no en sus gobernantes, establece una agenda política marcada por impulsar la participación de las

personas en la toma de decisiones del gobierno, así como en defender y promover los derechos que aún siguen siendo mancillados por un Estado renovado en su afán represor, impositor y egocéntrico en su visión en la forma de gobierno.

Como cada inicio de Periodo Ordinario de Sesiones y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 26, numeral cuatro, así como en el Reglamento de Cámara de Diputados en su artículo 18, las diputadas y diputados que integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos nuestra agenda legislativa para este inicio del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

DERECHOS FUNDAMENTALES

El compromiso de Movimiento Ciudadano es lograr el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Humanos

Promover las reformas legales, derivadas de los recientes cambios para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley;

Sociales

Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno;

Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones;

Concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable;

Por otra parte, continuaremos nuestra lucha por que sean aprobadas las reformas que hemos propuesto a la Ley de INFONAVIT para incluir la producción social de vivienda y reducir el endeudamiento a cargo de la institución;

Promover la inclusión en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, que integren criterios de sustentabilidad, perspectiva de género y transparencia, para evitar que los programas oficiales se utilicen para fines político electorales.

Redefinir las políticas dirigidas a las familias mexicanas;

Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia, desde las que están encabezadas por madres o padres solteros, parejas no heterosexuales o bien por adultos mayores;

Implementar mecanismos jurídicos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad;

Promover las reformas legales que aseguren la plena inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad en un marco de respeto y equiparación de oportunidades;

Impulsar las reformas necesarias que permitan la construcción, reestructuración y modernización de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, a fin de poder garantizar el derecho a la salud y la seguridad social.

Fortalecer la legislación de seguridad social para garantizar que no sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

Emprender una amplia reforma educativa de los planes de estudio, programas, contenidos y métodos del sistema educativo nacional, así como incrementar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de la planta docente.

Ampliar en la oferta educativa la creación de escuelas modelo, con horarios, servicios de enseñanza, atención y alimentación adecuados para los hijos de madres trabajadoras.

Introducir en materia educativa diversos temas de trascendencia nacional y que requieren inmediata atención como el *“bulliyng*, la conservación de edificios escolares y la creación de escuelas modelo.

Promover el Incremento de manera permanente de los presupuestos educativos y de los salarios de los maestros y fortalecer las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.

Integrar los elementos de la alta tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Fomentar el Incremento sustancial de la inversión destinada a la investigación científica, tecnológica y humanística.

Impulsar un plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, que coadyuve a la integración de los mexicanos en la sociedad de la información y del conocimiento.

Impulsaremos leyes que propongan la pensión universal para personas con discapacidad;

Propondremos la reactivación del desarrollo comunitario de los pueblos indígenas a través de incentivos financieros destinados a prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras.

Se impulsarán reformas para que los jóvenes participen en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.

Implementaremos transformaciones a la ley que permitan el respeto y apoyo de prácticas económicas autogestivas, tradicionales, innovadoras y habituales entre indígenas y campesinos.

Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las personas jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y que les establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.

Incorporar la Participación de jóvenes en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.

Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, privilegiándose la educación y la asistencia en el lugar de las políticas represivas y punibles.

Laborales

Pugnar porque el derecho de las y los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente. Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales;

Fortalecer las juntas de conciliación y arbitraje acabando con las prácticas de corrupción a las que actualmente se someten e incorporarlas al Poder Judicial.

Medio Ambiente

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y

renovables. Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia este tipo de generación de energía;

Proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y de Formación de Energía Alternativa y Renovable, como una institución que desarrolle proyectos para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en este campo;

Garantizar a los pueblos originarios su dominio sobre sus tierras, parcelas, ejidos o terrenos y evitar que las ambiciones comerciales se las arrebaten y las destruyan.

Preservar la diversidad biológica y cultural al impulsar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza;

Robustecimiento de árboles maderables en el sur- sureste del país creando fuentes de empleo;

Establecer mecanismos de respeto del medio ambiente, protegiendo los recursos naturales y evitando la contaminación.

DEMOCRACIA DIRECTA Y SISTEMA ELECTORAL

El tema de coaliciones totales y parciales así como la asignación de tiempos oficiales de radio y televisión a los partidos políticos y/o candidatos en coalición.

La creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y desaparecer los institutos locales para asegurar la equidad y la veracidad a los procesos electorales en todas las regiones del país.

Regular el Derecho de Réplica;

Reformas al COFIPE para ampliar y hacer expresas las causales de nulidad en las elecciones federales; así como reducir los tiempos para resolver las denuncias de irregularidades susceptibles a ser causales de nulidad.

Implementar reformas en el COFIPE y promover el rediseño institucional del IFE para que nuestros connacionales que viven fuera del país y que no cuentan con credencial de elector, sean capaces de votar desde el extranjero mediante un programa de credencialización especial en el extranjero;

Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo;

Elaborar la legislación secundaria en materia de la iniciativa popular, referéndum y plebiscito para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos y que la voluntad de estos sea consultada por las autoridades;

Legislar en materia de candidaturas independientes, para hacerlas efectivas;

Reformar la legislación en materia de rebase de topes de gastos de campaña en el COFIPE, así como otras causales de nulidad de elecciones;

Regular en la Ley tanto el Financiamiento como la Fiscalización previa.

Tipificar como grave el delito donde la inclusión de funcionarios públicos afecte al proceso electoral.

Reforma al Marco Jurídico para que sea una obligación el voto de la mujer en el tema de usos y costumbres.

RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO

Sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado;

Reconocer y devolver al pueblo su poder original; garantizar los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan;

Revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de los ciudadanos y ciudadanas;

Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática contemplados en los artículos 25 y 26, en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes político-administrativos del Estado nacional;

Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado;

Poner fin al presidencialismo existente;

Instaurar un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para el ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y apegada a Derecho;

Redistribuir las facultades, atribuciones y funciones de cada Poder de la Unión, de conformidad a los principios constitucionales que se determinan para cada uno de ellos;

Perfeccionar nuestro sistema republicano y federal para que no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo. Terminar con los abusos de los gobiernos estatales y locales; y promover de niveles de colaboración entre ellos;

Reforma al Reglamento de Cámara de Diputados a efecto de reformas constitucionales donde se pueda emitir de manera libre y secreto el voto de los diputados.

Ampliar el tiempo del Periodo Ordinario.

Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos;

Impulsar las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad;

Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública federal cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, gobierno y relaciones exteriores;

Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso;

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario;

Discutir una Nueva Constitución;

Armonizar el marco legal vigente;

Lograr la democratización de los medios de comunicación;

Concentrar en la Constitución lo relativo a la libre expresión para que contenga el derecho a la información y se regule lo concerniente a los medios electrónicos;

Establecer en la ley el derecho a réplica y a la información en asuntos de interés público;

Crear organismos constitucionales, autónomos y desconcentrados que regulen el régimen de radio y televisión;

Suprimir la figura de los medios oficiales al servicio de los gobiernos y crear la de medios públicos al servicio de la sociedad.

FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Promover la descentralización política y federalización racional y equitativa de los recursos públicos como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento de la autonomía municipal;

Promover las reformas legales, particularmente la promoción de la reglamentación del Artículo 115 Constitucional, que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre, a efecto de que pueda hacer frente éste, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad;

Realizar una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales;

Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:

Fomentar el rediseño del sistema federal, para que haya claridad de competencias y coordinación, que los gobiernos estatales acudan a la Federación no sólo a solicitar recursos sino a resolver problemas o formar alianzas;

Pugnar por una arquitectura institucional donde existan contrapesos para el ejecutivo, sobre todo en los estados;

Demandar un Gobierno en los tres niveles capacitado que ofrezca bienes y servicios, políticas públicas y rinda cuentas de los recursos públicos; pero sobre todo controlar la discrecionalidad con restricciones y decisiones sobre la gestión de los recursos.

Establecer sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil;

Fomentar la instauración de un gobierno digital, efectivo y eficiente, que facilite todo el entramado de relaciones fiscales y financieras entre la federación, los estados y los municipios;

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad;

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: La Federación, los estados y los municipios;

Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno; integrante del Estado Federal, depositario de la Soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera.

Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno;

Impulsar la reforma política del Distrito Federal.

POLÍTICA ECONÓMICA

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica;

Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia;

Dotar de plena autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones;

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y vigilancia de ingresos y egresos;

Cambiar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, así como la integración de su Consejo de Administración.

Legislar para que la explotación de hidrocarburos vuelva a ser monopolio del Estado Mexicano.

Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo y de mayor base de recaudación fiscal, que disminuya la dependencia de los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos;

Modificar el actual sistema tributario altamente inequitativo, que se finca en contribuyentes cautivos a los que carga con altas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios evadan su contribución fiscal;

Combatir el la intimidación y terrorismo fiscal de parte del SAT hacia los contribuyentes.

Diseñar un sistema fiscal que sea promotor del desarrollo económico, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo nacional;

Impulsar las reformas legislativas para regular la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que redunden en perjuicio de los usuarios y del patrimonio de la nación. Transformar al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo

económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos, además de disminuir la capacidad de créditos a la inversión y al consumo;

Imponer medidas de fiscalización y control del Poder Legislativo sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país;

En este campo, impulsamos una propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía;

Detener los abusos perpetrados por la industria minera en el país a manos de unos pocos nacionales y diferentes transnacionales. La cual lleva a cabo prácticas depredadoras del ambiente y de las comunidades, y goza de beneficios fiscales espurios e injustificados.

Impulsar reformas que establezcan como meta la capacidad de garantizar el abasto básico de alimentos para el conjunto de la población, así como el desarrollo del sector rural, en condiciones que permitan elevar su productividad y la del conjunto de la economía.

Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía, además de promover las acciones que permitan a las organizaciones campesinas librarse del control vertical y corporativo; garantizar la seguridad jurídica en la tenencia

de la tierra en sus diferentes modalidades: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente las mujeres.

Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral e instaurar un sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo.

JUSTICIA

Actualizar la normatividad penal y ajustarla a los estándares internacionales en materia de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, o cualquier otra violación grave a los derechos humanos de la víctima;

Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en materia de amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad;

Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas;

Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales;

Fortalecer la presunción de inocencia;

Eliminar el Arraigo;

Promover la responsabilidad patrimonial del Estado por detenciones indebidas y cateos;

Ampliar la facultad del Congreso en su participación para la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la designación de Jueces y Magistrados Federales, decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial;

Extender las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública; y garantizar la autonomía del Ministerio Público;

Una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la conducción de delitos, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados;

Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública;

Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que sus observaciones puedan dar inicio a acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos; además de las responsabilidades políticas que la Cámara de Diputados establezca cuando así proceda;

Realizar un profundo saneamiento del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a los profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con los impartidores y administradores de la justicia.

Homologar los conceptos de “víctima” y “ofendido” conforme a la reforma constitucional de junio de 2008, estableciendo en el Código Penal Federal la diferencia entre estos dos conceptos;

POLÍTICA EXTERIOR

Nuestra mejor política externa es la interna, por ello nuestra principal fuerza debe ser el progreso, la justicia, la seguridad, la paz social y la estabilidad de nuestro país para recuperar el lugar que merecemos en el concierto de las naciones;

Revisar el método de designación del cuerpo diplomático.

Nuestra relación con el exterior debe estar basada en valores históricos de independencia y libertad, en la igualdad soberana entre los estados, la no intervención, la solución pacífica de las controversias entre naciones y en la solidaridad y cooperación entre pueblos y países;

La soberanía nacional debe estar respaldada por una política que promueva el desarrollo y la democracia para ser respetados y respetables en el mundo;

Por razones de geopolítica, México tiene una relación especial con los Estados Unidos, no sólo nos unen tres mil kilómetros de frontera, sino que viven en ese país más de 30 millones de mexicanos;

Por ello a partir de nuestra realidad y desde este órgano legislativo fomentaremos la construcción de una política de buena vecindad y de mutuo beneficio, basada en el respeto y en la cooperación para el desarrollo, la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos, sin lastimar la soberanía ni la dignidad nacional.

Es nuestro deber mantener lazos de amistad y cooperación en todas las regiones y continentes, pero de manera prioritaria nos enfocaremos a vinculación que tenemos con América Latina y el Caribe por razones históricas, culturales y de solidaridad;

Diversificar nuestras relaciones con otros pueblos y naciones, construir acuerdos con países como China, Rusia, Sudáfrica, Brasil, India y la región Asia-

Pacífico. Esta relación no solo nos permitirá la posibilidad de fortalecer los vínculos económicos y comerciales, sino auspiciar un orden internacional construido entre todos, en el que la globalización no quiere decir hegemonía;

Como país de origen, tránsito y destino de los migrantes, fortaleceremos sus derechos humanos y laborales, implementaremos reformas para dar especial atención a la frontera sur, con miras a desterrar el maltrato y la violación de los derechos humanos de los emigrantes centroamericanos;

Impulsaremos el círculo virtuoso para la soberanía alimentaria nacional mediante el rescate del campo con apoyos y créditos a los productores nacionales;

Preservaremos la diversidad biológica y cultural al desarrollar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad;

Promoveremos reformas que contribuyan a la generación de empleos rurales que ayuden a contener la migración de territorio nacional;

Propondremos más y mejores apoyos a los productores nacionales mediante subsidios y créditos.